



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.265/2016

BITÁCORA: 12/G1-0189/02/16

Chilpancingo, Guerrero, 26 de Febrero de 2016

**JOSE TOMAS SANDOVAL NEGRETE**

**CALLE LIBRAMIENTO S/N LA UNIÓN CENTRO LA UNION GRO.**

**40800 LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.SGPARN.UARRN.101/2013 de fecha 28 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL CENTINELA, La Union de Isidoro Montes de Oca, P-12-068-CEN-001/11, Madera en rollo primarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 417.200 Metros cúbicos rollo	34	1	34	15097413	15097446
EL CENTINELA, La Union de Isidoro Montes de Oca, P-12-068-CEN-001/11, madera en rollo secundarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 59.600 Metros cúbicos rollo	7	35	41	15097447	15097453
EL CENTINELA, La Union de Isidoro Montes de Oca, P-12-068-CEN-001/11, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 59.600 Metros cúbicos rollo	7	42	48	15097454	15097460
EL CENTINELA, La Union de Isidoro Montes de Oca, P-12-068-CEN-001/11, Madera en rollo primarios, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 129.500 Metros cúbicos rollo	12	49	60	15097461	15097472
EL CENTINELA, La Union de Isidoro Montes de Oca, P-12-068-CEN-001/11, madera en rollo secundarios, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 18.500 Metros cúbicos rollo	3	61	63	15097473	15097475
EL CENTINELA, La Union de Isidoro Montes de Oca, P-12-068-CEN-001/11, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 18.500 Metros cúbicos rollo	3	64	66	15097476	15097478

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.265/2016

BITÁCORA: 12/G1-0189/02/16

Chilpancingo, Guerrero, 26 de Febrero de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

*M. V. Z. Martín Vargas Prieto*

**M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO**

- C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
- C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
- C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
- C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
- C.c.p.- Expediente.

MVP\*ASG\*NCG\*MLL\*avm.

